

## GRANADA

*Edicto*

Don Francisco Sánchez Gálvez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 516/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra doña María José Porras Fernández, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 6 de marzo de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1761, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de abril de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 4 de mayo de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

## Bien que se saca a subasta

Finca 6.920, libro 91 de Macarena, folio 81, inscripción primera. Sita en Macarena, urbanización «Las Yuca», calle Alejo Carpentier, número 4, 3.º B. Superficie útil, 89,48 metros cuadrados.

Tipo de subasta: 9.200.000 pesetas.

Dado en Granada a 1 de diciembre de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—3.570.

## GRANADA

*Edicto*

Doña Adela Frías Román, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 82/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», contra don Antonio Gómez Alarcón y doña Carmen Fernández Sánchez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 8 de marzo de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1725/0000/18/0082/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de abril de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de mayo de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

## Bienes que se saca a subasta

1. Urbana, números 5-6. Local comercial que se identifica con la letra A-B-4, puertas 7 y 8, del edificio en Cenes de la Vega, carretera de Sierra Nevada, kilómetro 92-94. Destinado a negocios, tiene una superficie construida de 160 metros 65 decímetros cuadrados y útil de 146 metros 70 decímetros cuadrados. Linda, considerando sus puertas de entrada: Frente, con la carretera de Sierra Nevada; derecha, entrando, con local de igual procedencia y el local A-B-3; espalda, huecos de escaleras y ascen-

sos, e izquierda, con la planta de sótano. Finca registral número 2.277.

Valorada, a efectos de subasta, en 20.498.940 pesetas.

2. Urbana, número 3. Local comercial en planta baja y semisótano, del bloque número 1 del edificio en término de Cenes de la Vega, en la carretera de Sierra Nevada, kilómetro 92-94, que se identifica con la letra A y se destina a negocios, con una superficie construida en planta baja de 43 metros 32 decímetros cuadrados, que linda: Frente, con la carretera de Sierra Nevada; izquierda, entrando, derecha y fondo, con resto de finca matriz de donde se segregó, y en planta semisótano tiene una superficie construida de 205 metros cuadrados y útil de 164 metros 78 decímetros cuadrados, y linda: Teniendo en cuenta el pasillo de distribución general de las escaleras: Frente, con este pasillo, derecha, entrando, con muro de contención de calle particular de nueva apertura; izquierda, local semisótano segunda rasante letra B, y espalda o fondo, muro de contención con la carretera de Sierra Nevada. Finca registral número 3.475.

Valorada, a efectos de subasta, en 14.486.622 pesetas.

Dado en Granada, 21 de diciembre de 1999.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—3.586.

## GRANADA

*Edicto*

Doña Adela Frías Román, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 4 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, con el número 224/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Gespaban, Sociedad Limitada», contra don José Antonio García Fernández y doña Gregoria Sabaniel Fernández del Campo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de marzo de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1725/0000/18/0224/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de abril de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de mayo de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Casa, sita en la calle Marqués de Casablanca, del pueblo de Deifontes. Está compuesta de plantas baja y alta y patio. Tiene una superficie lo edificado de 215 metros 72 decímetros cuadrados; el resto del terreno, o sea, 18 metros 8 decímetros cuadrados está destinado a patio. La planta alta está compuesta de porche, vestíbulo, estar-comedor, cocina con despensa, cuarto de baño, tres dormitorios y terraza. Está construida sobre un solar de 233 metros 80 decímetros cuadrados. Linda: Frente, calle Marqués de Casablanca; derecha, entrando, don José Tenorio Serrano; izquierda, callejón, y fondo, corral de casa de don Miguel García Fernández y don Antonio García Pardo. Finca registral número 2.576.

Tipo de subasta: 14.000.000 de pesetas.

Dado en Granada a 22 de diciembre de 1999.—La Magistrada-Juez, Adela Frias Román.—3.594.

### GRANOLLERS

#### Edicto

Don José Ramón Gort Oro, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Granollers,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 391/99-J, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Fordecer, Sociedad Limitada», contra «Brapol, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de abril de 2000, a las diez horas quince minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0730000018039199, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de mayo de 2000, a las

diez horas quince minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta se señala para la celebración de una tercera el día 19 de junio de 2000, a las diez horas quince minutos. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la los deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

A) Porción de terreno, que constituye la parcela número 699, sita en el término municipal de Lliçá d'Amunt, que tiene una extensión superficial de 422,18 metros cuadrados. Linda: Oeste, con calle abierta en terreno de la mayor finca de que procede y se segrega; sur, con parcela 700; este, con parcela 697, y norte, con parcela 698. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers número 2, al tomo 1.563, libro 62 de Lliçá d'Amunt, folio 23, finca 6.139.

Tipo de subasta: 3.916.492 pesetas.

B) Porción de terreno, que constituye la parcela número 698, sita en el término municipal de Lliçá d'Amunt, que tiene una extensión superficial de 400,42 metros cuadrados. Linda: Norte y este, con calles abiertas en terreno de la mayor finca de que procede y se segrega; sur, con parcela 697, y oeste, con parcela 699. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers número 2, al tomo 1.563, libro 62 de Lliçá d'Amunt, folio 26, finca número 6.140.

Tipo de subasta: 3.916.492 pesetas.

Granollers, 13 de enero de 2000.—El Secretario.—4.264.

### HARO

#### Edicto

Doña Amparo Guerra Alonso, Juez de Primera Instancia número 1 de Haro,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 318/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Arriko, Sociedad Anónima», contra don Pedro Arnáez Román y esposa, a los solos efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 28 de marzo, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2248000017031897, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta

como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante la acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 2 de mayo, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de junio, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Vivienda de la planta tercera según travesía de subida a las Cuevas o segundo piso según calle de las Cuevas, en Haro, señalada con el número 9 de la calle de las Cuevas. Tiene como anejos vinculados el trastero ubicado en el portal, bajo el hueco de escalera, de unos 4 metros, y el otro trastero bajo cubierta de unos 10 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Haro, finca número 19.036, folio 109, tomo 1.656, libro 225. Valorada pericialmente en 8.078.794 pesetas.

Dado en Haro a 13 de enero de 2000.—La Juez de Primera Instancia número 1 de Haro, Amparo Guerra Alonso.—El Secretario.—3.618.

### HUELVA

#### Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Huelva,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 410/98, se sigue, a instancias de doña Tomasa Alejandrina Espino Carrillo, expediente para la declaración de fallecimiento de don Pedro Espino Caravalló, natural de Guareña (Badajoz), no teniendo de él noticias desde 1936, que se marchó a Francia, con motivo de la guerra civil española, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlo en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Huelva, 16 de diciembre de 1999.—La Magistrada-Juez, Teresa Rebollo Varona.—1.033.

y 2.ª 2-2-2000

### HUELVA

#### Edicto

Don Juan González Rodríguez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de Huelva,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 339/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, contra «Construcciones e Impermeabilizaciones Incau, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de marzo